

DECRETO Nº 3.408

LAJA, octubre 04 de 2012.-

CALDE (S)

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8º E.M., ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, visada por Alcalde (S);
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley ${
 m N}^{
 m o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, por la tarde del día 04 de octubre del 2012, CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, por la tarde del día 04 de octubre del 2012, AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8º E.M., por la mañana del día 04 de octubre del 2012, ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, por el día 04 de octubre del 2012.-

ANOTÈSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/ARD/mets.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-